



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

H.324

Anexo G
(02/00)

SERIE H: SISTEMAS AUDIOVISUALES Y
MULTIMEDIOS

Infraestructura de los servicios audiovisuales – Sistemas
y equipos terminales para los servicios audiovisuales

Terminal para comunicación multimedios a baja
velocidad binaria

**Anexo G: Utilización de capacidades genéricas
ISO/CEI 14496-1 en terminales H.324**

Recomendación UIT-T H.324 – Anexo G

(Anteriormente Recomendación del CCITT)

RECOMENDACIONES UIT-T DE LA SERIE H
SISTEMAS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIOS

| | |
|---|--------------------|
| Características de los canales de transmisión para usos distintos de los telefónicos | H.10–H.19 |
| Utilización de circuitos de tipo telefónico para telegrafía armónica | H.20–H.29 |
| Utilización de circuitos o cables telefónicos para transmisiones telegráficas de diversos tipos o transmisiones simultáneas | H.30–H.39 |
| Utilización de circuitos de tipo telefónico para telegrafía facsímil | H.40–H.49 |
| Características de las señales de datos | H.50–H.99 |
| CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS VIDEOTELEFÓNICOS | H.100–H.199 |
| INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS AUDIOVISUALES | |
| Generalidades | H.200–H.219 |
| Multiplexación y sincronización en transmisión | H.220–H.229 |
| Aspectos de los sistemas | H.230–H.239 |
| Procedimientos de comunicación | H.240–H.259 |
| Codificación de imágenes vídeo en movimiento | H.260–H.279 |
| Aspectos relacionados con los sistemas | H.280–H.299 |
| Sistemas y equipos terminales para los servicios audiovisuales | H.300–H.399 |
| Servicios suplementarios para multimedia | H.450–H.499 |

Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.

RECOMENDACIÓN UIT-T H.324

TERMINAL PARA COMUNICACIÓN MULTIMEDIOS A BAJA VELOCIDAD BINARIA

ANEXO G

Utilización de capacidades genéricas ISO/CEI 14496-1 en terminales H.324

Resumen

En este anexo se define la utilización de las capacidades genéricas ISO/CEI 14496-1 ("sistemas MPEG-4") en terminales H.324, así como la alineación de trama y la protección contra errores de los correspondientes flujos de datos.

Orígenes

El anexo G a la Recomendación UIT-T H.324 ha sido preparado por la Comisión de Estudio 16 (1997-2000) del UIT-T y fue aprobado por el procedimiento de la Resolución N.º 1 de la CMNT el 17 de febrero de 2000.

PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución N.º 1 de la CMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

NOTA

En esta Recomendación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB.

© UIT 2000

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

ÍNDICE

| | Página |
|--|---------------|
| Anexo G – Utilización de capacidades genéricas ISO/CEI 14496-1 en terminales H.324 | 1 |
| G.1 Alcance | 1 |
| G.2 Referencias..... | 1 |
| G.3 Aspectos generales..... | 1 |
| G.4 Selección de la protección contra errores para trenes de datos ISO/CEI 14496 | 1 |
| G.5 Alineación de trama de trenes de datos ISO/CEI 14496-1 | 2 |

Recomendación H.324

TERMINAL PARA COMUNICACIÓN MULTIMEDIOS A BAJA VELOCIDAD BINARIA

ANEXO G

Utilización de capacidades genéricas ISO/CEI 14496-1 en terminales H.324

(Ginebra, 2000)

G.1 Alcance

En este anexo se definen la utilización de capacidades genéricas ISO/CEI 14496-1 ("Sistemas MPEG-4") [1] en terminales H.324 así como la alineación de trama y la protección contra errores de los trenes de datos correspondientes.

G.2 Referencias

- [1] ISO/CEI 14496-1:1999, *Information Technology – Coding of audio-visual objects – Part 1: Systems.*
- [2] ISO/CEI 14496-2:1999, *Information Technology – Coding of audio-visual objects – Part 2: Visual.*
- [3] ISO/CEI 14496-3:1999, *Information Technology – Coding of audio-visual objects – Part 3: Audio.*
- [4] Recomendación UIT-T H.223 (1996), *Protocolo de multiplexación para comunicación multimedia a baja velocidad binaria.*

G.3 Aspectos generales

El punto de código para ISO/CEI 14496-1 que se presenta en este anexo se empleará únicamente en aplicaciones que deseen utilizar el descriptor de objeto y la capacidad de descripción de escena de ISO/CEI 14496-1. En este caso, cualquier tipo de tren de datos ISO/CEI 14496 que deba utilizarse se indicará por medio de la capacidad genérica ISO/CEI 14496-1 durante el intercambio de capacidades definido en la Recomendación H.245.

Las aplicaciones que sólo deseen utilizar los trenes de datos ISO/CEI 14496-2 ("MPEG-4 Visual") [2] y/o ISO/CEI 14496-3 ("MPEG-4 Audio") [3] utilizarán la capacidad genérica ISO/CEI 14496-2 y/o la capacidad genérica ISO/CEI 14496-3, respectivamente, tal como se define en la Recomendación H.245 para un establecimiento rápido.

NOTA – Los terminales H.324 que utilicen estos puntos de código ISO/CEI 14496 soportarán los códecs audio y vídeo obligatorios, según proceda.

G.4 Selección de la protección contra errores para trenes de datos ISO/CEI 14496

La protección contra errores de los trenes de datos ISO/CEI 14496 puede negociarse, solicitarse y seleccionarse arbitrariamente mediante el campo "transporte" en la capacidad genérica de ISO/CEI 14496-1. Mediante este campo, se indicará la DataProtocolCapability (capacidad de protocolo de datos) adecuada.

G.5 Alineación de trama de trenes de datos ISO/CEI 14496-1

Cada paquete SL (definido en ISO/CEI 14496-1 [1]) que deba transmitirse tendrá una correspondencia biunívoca con una AL-SDU H.223, definida en [4].

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

| | |
|----------------|---|
| Serie A | Organización del trabajo del UIT-T |
| Serie B | Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación |
| Serie C | Estadísticas generales de telecomunicaciones |
| Serie D | Principios generales de tarificación |
| Serie E | Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos |
| Serie F | Servicios de telecomunicación no telefónicos |
| Serie G | Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales |
| Serie H | Sistemas audiovisuales y multimedia |
| Serie I | Red digital de servicios integrados |
| Serie J | Transmisiones de señales radiofónicas, de televisión y de otras señales multimedia |
| Serie K | Protección contra las interferencias |
| Serie L | Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior |
| Serie M | RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales |
| Serie N | Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión |
| Serie O | Especificaciones de los aparatos de medida |
| Serie P | Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales |
| Serie Q | Conmutación y señalización |
| Serie R | Transmisión telegráfica |
| Serie S | Equipos terminales para servicios de telegrafía |
| Serie T | Terminales para servicios de telemática |
| Serie U | Conmutación telegráfica |
| Serie V | Comunicación de datos por la red telefónica |
| Serie X | Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos |
| Serie Y | Infraestructura mundial de la información |
| Serie Z | Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación |

18026